



Asamblea General

Distr. general
18 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tercer período de sesiones (continuación)

15 a 19 de octubre de 2001

Tema 3 de programa

Preparación del documento final de la Conferencia Internacional
sobre la Financiación para el Desarrollo

Proyecto de documento final preparado por el Facilitador

I. Hacia una mundialización equitativa con inclusión de todos

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Monterrey (México) los días 21 y 22 de marzo de 2002, nos hemos comprometido a trabajar juntos para procurar que los sistemas mundiales de finanzas y de comercio apoyen plenamente el crecimiento económico y la justicia social para todos los pueblos del mundo. Nuestro objetivo es lograr una mundialización equitativa con inclusión de todos.

2. Reconocemos que el principal problema moral y humanitario de nuestra era es invertir la creciente polarización entre los privilegiados y los desposeídos. Pero la solución de este problema constituye también una cuestión que va en nuestro interés propio bien entendido. La economía mundializada debe funcionar en pro de todos nosotros porque, de lo contrario, no funcionará para nadie. Ese es el corolario ineluctable de nuestra interdependencia, y la desesperanza de los demás pasa ser muy pronto nuestro propio problema.

3. Como dirigentes, uniremos nuestras fuerzas mediante un multilateralismo robustecido con objeto de asegurar una financiación estable y suficiente para un desarrollo sostenible, y sensible a las cuestiones de género, centrado en el ser humano en todas partes del planeta. La movilización de los recursos financieros

necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo multilateralmente convenidos, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio¹, será nuestro primer paso para asegurar que el siglo XXI se convierta en el siglo de desarrollo para todos.

4. Teniendo esto presente, nos comprometemos a defender los siguientes principios de buena gestión económica y social a escala mundial:

1. *Equidad*: Corregir las asimetrías y los desequilibrios en la distribución de los costos y los beneficios en el actual sistema económico internacional.

2. *Solidaridad*. Atender las necesidades especiales de los países y los grupos sociales vulnerables y marginados.

3. *Responsabilidad común*. Mejorar el suministro de bienes públicos generales impidiendo a la vez que las medidas nacionales, especialmente las decisiones económicas internas, afecten negativamente a otras naciones.

4. *Previsión*. Asegurar un equilibrio adecuado entre la respuesta a las necesidades acuciantes a corto plazo y la atención a los imperativos del desarrollo a largo plazo, entre otras cosas, mediante medidas apropiadas de prevención que reduzcan al mínimo los riesgos de crisis financieras.

5. *Participación.* Procurar que todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente los países en desarrollo, participen en la adopción de decisiones y en el establecimiento de normas de carácter económico a nivel mundial.

6. *Individualidad.* Reconocer la diversidad de circunstancias y culturas nacionales y regionales y respetar la autonomía de las estrategias de política económica y de desarrollo nacionales.

7. *Asociación.* Alentar a todos los interesados pertinentes, públicos y privados, a emprender medidas nacionales, regionales e internacionales que se refuerzan mutuamente en apoyo de la financiación para el desarrollo.

5. Sobre la base de estos principios, nos comprometemos a lograr el potencial de las Naciones Unidas para ejercer liderazgo y promover la cooperación con objeto de procurar que la mundialización funcione en pro del desarrollo humano y que sus beneficios lleguen a todos los pueblos.

II. Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo: principales medidas

6. Nuestro punto de partida es el reconocimiento de que cada país tiene la responsabilidad primordial por su propio desarrollo económico y social. No obstante, las políticas nacionales no son suficientes: para corregir las asimetrías y los desequilibrios internacionales insostenibles, los esfuerzos nacionales de desarrollo deben de ser apoyados por un ambiente internacional propicio. La economía cada vez más mundializada exige de nosotros un enfoque coherente y holístico de los problemas nacionales, internacionales y sistémicos de la financiación para el desarrollo.

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

7. Los recursos nacionales proporcionan la base para un desarrollo autosuficiente. En nuestra búsqueda común del crecimiento y la equidad, una cuestión crítica es procurar alcanzar las condiciones internas necesarias para movilizar suficiente ahorro interno con objeto de sostener niveles adecuados de inversiones productivas y humanas para el desarrollo. Ese entorno nacional propicio es fundamental no sólo para movilizar recur-

sos internos sino también para atraer y utilizar eficazmente la inversión y la asistencia internacionales.

8. Con ese fin:

- Fortaleceremos nuestros esfuerzos por consolidar la buena gestión pública y el imperio del derecho, entre otras cosas, mediante la intensificación de nuestra lucha contra la corrupción, y el mejoramiento de los marcos normativos y reguladores que fomentan un sector comercial dinámico y en buen funcionamiento, promoviendo a la vez una distribución equitativa de los ingresos, dando poder de decisión a la mujer y protegiendo los derechos de los trabajadores y el medio ambiente;
- Aplicaremos políticas macroeconómicas sanas encaminadas al logro sostenible de altas tasas de crecimiento económico y empleo, la estabilidad de los precios y las cuentas externas equilibradas;
- Promoveremos la disciplina fiscal, los marcos fiscales de mediano plazo, los sistemas tributarios equitativos y eficaces y la gestión prudente de la deuda del sector público;
- Procuraremos la realización de inversiones sostenibles en programas de educación, salud, nutrición y seguridad social, que presten especial atención a los niños, que tengan en cuenta las diferencias entre los géneros, y que incluyan plenamente al sector rural y a todas las comunidades en situación desventajosa;
- Fortaleceremos el sector financiero interno. A este respecto, atribuimos prioridad a lo siguiente:
 - La aplicación progresiva de normas financieras multilateralmente convenidas, debidamente adaptadas a las tradiciones institucionales y a la etapa de desarrollo locales;
 - El desarrollo de mercados de capital e instrumentos financieros para promover el ahorro y proporcionar crédito a largo plazo en forma eficaz para todos.
 - El microcrédito y el crédito para las empresas pequeñas y medianas, incluido el apoyo de las medidas que se adopten para atraer al sector no estructurado a la economía estructurada;
 - Los instrumentos financieros para reducir los costos de transferencia de las remesas de

los trabajadores migratorios y promover su inversión en proyectos que tengan grandes repercusiones sobre el desarrollo;

- Los planes de pensiones que aumenten al máximo su doble papel de protección social para las personas de edad y fuente de ahorro.

9. Para proporcionar el apoyo necesario a esas medidas, trataremos colectivamente de encontrar formas para:

- Promover el diálogo y la coordinación de políticas entre personas de igual nivel a escala subregional y regional en relación con las políticas macroeconómicas y de desarrollo;
- Fortalecer la asistencia técnica para el establecimiento de capacidades, incluso en las esferas de las finanzas y la administración pública, el análisis del presupuesto teniendo en cuenta las diferencias entre los géneros, el desarrollo del sector financiero y la gestión de la deuda, así como en la infraestructura y la gestión de la información y las telecomunicaciones;
- Atender las necesidades especiales de los países y los grupos sociales vulnerables y marginados, en particular, los países de África, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

10. También negociaremos con prontitud, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, una amplia convención contra la corrupción, que incluya la cooperación para eliminar el blanqueo de dinero y las transacciones ilícitas así como para repatriar los fondos transferidos ilegalmente.

Movilización de recursos privados internacionales para el desarrollo

11. La inversión extranjera directa y otras corrientes privadas constituyen un complemento fundamental de los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular para promover la transferencia de tecnología y fomentar la productividad global, la competitividad y el espíritu empresarial. Un problema central es atraer esas corrientes a un número cada vez mayor de países, incluidos los países de bajos ingresos, los pequeños

países insulares en desarrollo, y los países en desarrollo sin litoral.

12. Hacemos un llamamiento a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales para que aumenten su apoyo de las medidas nacionales con objeto de mejorar el ambiente de inversión, a solicitud de los países interesados, en esferas prioritarias tales como los marcos normativos y reguladores, la buena gestión empresarial y la política de competencia.

13. Pedimos al Secretario General que investigue, con el apoyo de todos los interesados pertinentes, posibles formas de fortalecer la cooperación internacional en la promoción de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, entre otras cosas, mediante acuerdos de inversión.

14. Nos comprometemos a poner en práctica medidas que promuevan las inversiones extranjeras directas en gran número de países en desarrollo, en especial en los países de bajos ingresos, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Las medidas de ese tipo incluyen la eliminación de las restricciones internas artificiales y las concesiones tributarias en los países industriales que impiden o desalientan las inversiones en los países en desarrollo.

15. Exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales a que redoblen sus esfuerzos en apoyo de las inversiones privadas en desarrollo de la infraestructura y otras esferas prioritarias para los países en desarrollo, tales como los proyectos de información y telecomunicaciones para zanjear la brecha en materia de tecnología de informática. Ese apoyo incluye el fortalecimiento del crédito para las exportaciones, mecanismos de garantía de riesgos y de cofinanciación y la promoción de corrientes privadas a largo plazo en apoyo de proyectos subregionales y regionales con grandes repercusiones sobre el desarrollo.

16. Exhortamos al sector empresarial a que considere no sólo las consecuencias financieras sino también las consecuencias sociales y ambientales de sus empresas y alentamos a las organizaciones de la sociedad civil a que ayuden a asegurar que se preste adecuada atención a esos aspectos. A este respecto, pedimos al Grupo del Banco Mundial y a otros bancos regionales de desarrollo que, por conducto de sus actividades en el sector privado, promuevan las inversiones responsables desde

los puntos de vista social y ambiental y fomenten un buen espíritu cívico entre las empresas.

17. Para garantizar mejores y más previsibles corrientes financieras a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, es también fundamental contar con un sistema financiero internacional estable. Hacemos un llamamiento a las instituciones financieras multilaterales para que aumenten el apoyo que prestan al desarrollo de marcos reguladores apropiados con objeto de ayudar a sostener corrientes privadas suficientes, y suficientemente estables, dirigidas a esos países, entre otras cosas, mediante:

- Medidas en los países de origen y los países de destino para aumentar la transparencia de las corrientes financieras y contener la excesiva inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo y de las transacciones con alto grado de apalancamiento, incluso el comercio en divisas;
- Medidas para asegurar procesos ordenados, graduados y bien escalonados de liberalización de las cuentas de capital;
- Salvaguardias para garantizar que el nuevo Acuerdo de Basilea sobre coeficientes mínimos de capital no aumente la tendencia al carácter cíclico de los préstamos bancarios, y que no sea causa de que los préstamos bancarios sean prohibitivamente costosos para esos países;
- Medidas para mejorar la evaluación del riesgo soberano, basadas en procedimientos transparentes y en criterios económicos bien difundidos.

El comercio internacional como promotor del crecimiento y el desarrollo

18. La liberalización del comercio contribuiría en forma sustancial a lograr un desarrollo mundial que beneficie tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. No obstante, las barreras al comercio y los subsidios en los países desarrollados imponen actualmente a los países en desarrollo costos que exceden notablemente de las corrientes de ayuda. Esas barreras y subsidios deben eliminarse. Reconocemos la necesidad de garantizar un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio, que beneficie en forma decisiva

a todos los países en desarrollo y a los países con economías en transición, incluso a los países de bajos ingresos, a los pequeños países insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral.

19. El levantamiento de las barreras al comercio no debe ser seguido por la introducción de otras nuevas, incluso si están motivadas por objetivos loables. Es menester abordar adecuadamente las inquietudes laborales y ambientales, pero éstas deben atenderse como objetivos separados, por conducto de las instituciones y los foros apropiados de manera de que los esfuerzos para lograr la liberalización del comercio y mejorar las normas laborales y ambientales puedan reforzarse mutuamente.

20. Nos comprometemos a aumentar los esfuerzos realizados hasta ahora por asegurar que el comercio mundial apoye los objetivos de desarrollo, entre otras cosas, mediante la plena aplicación de todos los compromisos contraídos por los países industrializados en la Ronda Uruguay, de negociaciones comerciales multilaterales y mediante negociaciones comerciales multilaterales encaminadas a:

- Fortalecer las normas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio, con objeto de impedir abusos en detrimento de los países en desarrollo, tales como las medidas antidumping abusivas o las normas técnicas contra sus exportaciones;
- Liberalizar el comercio en productos agrícolas, eliminando totalmente los subsidios a la producción y a las exportaciones en los países desarrollados;
- Reducir los niveles arancelarios máximos que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo, y eliminar la progresividad arancelaria que desalienta a los países en desarrollo de exportar productos con mayor valor agregado;
- Eliminar las barreras al comercio de manufacturas que oponen los países desarrollados en particular las manufacturas con gran densidad de mano de obra, tales como los textiles y la ropa;
- Reexaminar la cuestión de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, con miras a promover una mayor disponibilidad de conocimientos para el desarrollo sin afectar indebidamente los incentivos para innovar, teniendo en cuenta, en particular, los imperativos de salud de los países en desarrollo.

21. La cooperación regional y subregional y los procesos de integración pueden desempeñar un papel fundamental para promover el comercio y el desarrollo mundiales, mejorando la competitividad y la diversificación de las exportaciones. También nos comprometemos a promover el papel de los acuerdos regionales y subregionales y las zonas de libre comercio como fundamentos para mejorar el sistema de comercio mundial.

22. Para acelerar nuestros esfuerzos con objeto de asegurar el pleno acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a todos los mercados, con las armas como única excepción, exhortamos a todos los países industrializados que todavía no lo hayan hecho, a que adopten medidas inmediatas en beneficio de los países menos adelantados, así como en apoyo de la Nueva Iniciativa Africana y los esfuerzos de desarrollo de todos los países de bajos ingresos, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

23. También exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales a que encuentren formas de estabilizar los ingresos provenientes de las exportaciones de los países en desarrollo que todavía dependen notablemente de las exportaciones de productos básicos, en particular los países de bajos ingresos, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, entre otras cosas, mediante la restauración y el mejoramiento del Servicio de Financiamiento Compensatorio del Fondo Monetario Internacional (FMI), que establece mecanismos multilaterales apropiados de gestión de riesgos relacionados con los productos básicos, y de garantizar el acceso al seguro contra catástrofes naturales.

24. Asimismo exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales a que aumenten su apoyo, con recursos adicionales, a las medidas que adopten los países en desarrollo, incluso los países de bajos ingresos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países en desarrollo sin litoral, para eliminar las restricciones relacionadas con la oferta, mejorar su infraestructura comercial, diversificar la capacidad de exportación, y aumentar su participación en las negociaciones comerciales multilaterales, las oportunidades de comercio, y el mecanismo de solución de controversias.

Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo

Revitalización de la asistencia oficial para el desarrollo

25. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desempeña un papel esencial como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular en el caso de los países de bajos ingresos, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en que las corrientes de AOD siguen representando el grueso de la financiación externa. Subrayamos la necesidad de aumentar sustancialmente la AOD, hasta lograr el nivel anual de 0,7% del producto nacional bruto (PNB) de los países industrializados, con objeto de contribuir en forma suficiente a complementar las medidas nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. La duplicación de la AOD, que se requiere como mínimo para lograr los objetivos de desarrollo multilateralmente convenidos, debe constituir una prioridad urgente.

26. Encomiamos a los países donantes cuyas contribuciones a la AOD llegan a la meta del 0,7% del PNB o incluso exceden ese porcentaje, y exhortamos a los demás a seguir su ejemplo.

27. Con objeto de fortalecer el apoyo político necesario para movilizar más AOD, pedimos al Secretario General que inicie una campaña mundial de información y promoción de los objetivos del milenio, con la participación activa de todos los interesados pertinentes, en particular la sociedad civil y las organizaciones altruistas. Esta campaña debe estar encaminada a sensibilizar a la opinión pública de los países desarrollados acerca de la urgencia de aumentar la asistencia internacional para el desarrollo, como una inversión fundamental en el establecimiento de un mundo más seguro para todos. La campaña debería centrarse también en las metas intermedias determinadas en el contexto de la aplicación de los objetivos del milenio.

28. Con el fin de mejorar la participación de los países que reciben AOD, en conjunto, para forjar asociaciones sólidas con objeto de aumentar la eficacia de la ayuda en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo, hacemos un llamamiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que explore las formas de facilitar la coordinación entre los países receptores de ayuda de manera de que puedan actuar como interlocutor eficaz del Comité de Asistencia para el

Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y, por consiguiente, pasar a ser participantes de pleno derecho en los debates de política relacionados con la ayuda a escala mundial.

29. Hacemos un llamamiento a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales para que:

- Otorguen prioridad en su asistencia a las estrategias y los programas de desarrollo elaborados por los propios países receptores y de propiedad de ellos;
- Eviten las restricciones gravosas tales como la ayuda vinculada;
- Aumenten las condiciones favorables de la financiación para el desarrollo, entre otras cosas, mediante una mayor utilización de los subsidios, asegurando a la vez el pleno carácter adicional de los recursos para impedir que la carga financiera recaiga en los países en desarrollo o socave la capacidad de préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo;
- Lleven a cabo con urgencia un programa importante destinado a armonizar las políticas y los procedimientos operacionales para reducir los costos de transacción y hacer más flexibles los desembolsos y las entregas;
- Elaboren propuestas para permitir que los países receptores tengan mayor influencia en la elaboración de programas de asistencia técnica y más control sobre la utilización de los recursos disponibles con esos fines, entre otras cosas, mediante mecanismos encaminados a asegurar una elección de proveedores flexible y sin trabas;
- Aumenten sus esfuerzos por aprovechar la cooperación triangular como instrumento de suministro de servicios, por medio de mecanismos específicos en apoyo de proyectos regionales y subregionales de cooperación Sur-Sur.

30. Para apoyar dichos objetivos, invitamos a los países donantes a que canalicen cada vez más su asistencia por conducto de mecanismos comunes a través de obligaciones recíprocas que tengan como eje las estrategias de desarrollo nacionales de los países receptores. Como primera medida, los donantes deben considerar inmediatamente la posibilidad de aplicar ese enfoque común en apoyo de la Nueva Iniciativa Africana y, en un plazo

de 5 a 10 años, en apoyo de todos los países de bajos ingresos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

Mejoramiento de la financiación para bienes públicos generales

31. Reconocemos la necesidad de promover un mejor suministro de bienes públicos generales, tales como el control de las enfermedades transmisibles, la protección del medio ambiente, la estabilidad financiera y los conocimientos para el desarrollo. Habida cuenta de que el suministro de bienes públicos generales adecuados va en interés de todos, convenimos en que su financiación no debe realizarse a expensas de la asistencia para el desarrollo sino más bien con carácter adicional.

32. En aras de la transparencia y la eficacia, también convenimos en que la financiación de los bienes públicos generales debe provenir cada vez más de los presupuestos respectivos de los ministerios u organismos sectoriales nacionales interesados y, cuando sea apropiado y viable, por conducto de mecanismos mundiales multilateralmente convenidos. En apoyo de este objetivo pedimos al Banco Mundial y al PNUD que, en consulta con los interesados pertinentes, elaboren conjuntamente propuestas encaminadas a establecer un sistema de contabilidad doble para diferenciar la AOD con fines de desarrollo nacional principalmente, de la financiación de bienes públicos generales, entre otras cosas, en la esfera de la asistencia técnica para el establecimiento de capacidades.

33. Hacemos un llamamiento a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales para que contribuyan a fortalecer la cooperación entre el sector público y el sector privado para el suministro de bienes públicos generales, entre otras cosas, mediante la determinación de medidas prioritarias relacionadas con dichos bienes para lo cual es menester realizar un esfuerzo concertado de coordinación y movilización de recursos, y la utilización de la financiación pública destinada a los bienes públicos generales con objeto de promover las contribuciones privadas.

Fortalecimiento de la banca multilateral para el desarrollo

34. Los bancos multilaterales de desarrollo continúan desempeñando un papel indispensable para atender las necesidades de financiación de los países en desarrollo, incluso de los países de medianos ingresos, así como

de los países con economías en transición. Vamos a aumentar los recursos a largo plazo a disposición del sistema financiero internacional, incluidas las instituciones y los fondos regionales y subregionales, con objeto de permitirles apoyar en forma adecuada el desarrollo económico y social a largo y mediano plazo, la asistencia técnica para el establecimiento de capacidades y las políticas macroeconómicas y los planes de protección social anticíclicos.

Fuentes innovadoras de financiación multilateral para el desarrollo

35. También reconocemos la necesidad de explorar fuentes innovadoras de financiación multilateral para apoyar la AOD, la asistencia humanitaria y los bienes públicos generales.

36. Examinaremos, entre otras posibilidades, la conveniencia y viabilidad de los impuestos sobre el carbono, los impuestos a las transacciones monetarias y la reanudación de la emisión de los derechos especiales de giro del FMI, así como el fortalecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado en apoyo del desarrollo y el posible mejoramiento de instituciones tales como las fundaciones filantrópicas. A este respecto, examinaremos cuidadosamente los resultados del riguroso estudio encargado por el Secretario General para considerar posibles fuentes innovadoras de financiación multilateral.

Financiación sostenible de la deuda

37. La financiación sostenible de la deuda es una opción importante que tienen los países a fin de movilizar recursos para la inversión pública y privada. Es en interés común evitar graves desequilibrios entre las necesidades de financiación y la capacidad de amortización y los plazos de vencimiento de los préstamos, así como excesivas cargas de la deuda que desvían recursos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición de las inversiones productivas fundamentales y restringen la capacidad de los gobiernos para financiar gastos básicos prioritarios. Es esencial establecer medidas preventivas nacionales e internacionales, entre otras cosas, mediante la asistencia técnica, para evitar la acumulación insostenible de deuda pública y privada de los países de bajos y medianos ingresos.

38. Observando la importancia de proporcionar sostenibilidad financiera para los países en desarrollo más endeudados, acogemos con beneplácito las iniciativas bilaterales emprendidas por muchos gobiernos con objeto de reducir las obligaciones pendientes de pago e invitamos la realización de otras iniciativas bilaterales y multilaterales en este sentido.

39. La Iniciativa para los países pobres muy endeudados está facilitando recursos adicionales para el desarrollo, pero se necesita un esfuerzo ulterior para reducir la deuda en dichos países hasta niveles sostenibles. Exhortamos a los países industrializados a que proporcionen rápidamente los recursos necesarios para la plena aplicación de la Iniciativa, mediante recursos estrictamente adicionales y dentro de arreglos que tengan plenamente en cuenta las asimetrías y las responsabilidades diferentes entre los acreedores.

40. Tomando como base la experiencia de dicha Iniciativa, hacemos un llamamiento al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial para que propongan medidas ulteriores con objeto de fortalecer la Iniciativa de manera que sus beneficios sean de largo alcance, sobre la base de los siguientes criterios:

- La evaluación de la sostenibilidad de la deuda teniendo en cuenta la capacidad de cada país de movilizar el financiamiento necesario para lograr los objetivos de desarrollo multilateralmente convenidos;
- El compromiso de los países industrializados de proporcionar recursos estrictamente adicionales, impidiendo así que la carga financiera recaiga en los países en desarrollo.

41. Hacemos también un llamamiento al FMI y al Banco Mundial para que propongan medidas de política encaminadas a un alivio rápido y amplio de la deuda de los países de bajos ingresos, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, ante las catástrofes naturales, las estrictas relaciones de intercambio y las perturbaciones de las cuentas de capital.

Cuestiones sistémicas

42. Reconocemos la urgente necesidad de mejorar la coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo. Con ese fin, subrayamos la importancia de reformar la

estructura financiera internacional, mejorar la gestión mundial y fortalecer el papel de liderazgo de las Naciones Unidas.

Reforma de la estructura financiera internacional

43. Pese a que los progresos en la reforma de la estructura financiera internacional han sido significativos, no han comprendido los cambios necesarios para asegurar un apoyo adecuado al desarrollo y la protección de los países y grupos sociales más vulnerables de los efectos de las crisis.

44. Para promover una mayor estabilidad macroeconómica mundial y reducir la volatilidad en los tipos de cambio de las principales divisas, como elementos esenciales de un entorno adecuado para contar con corrientes financieras mejoradas y previsibles hacia los países en desarrollo, hacemos un llamamiento para que se fortalezca la coordinación de las políticas macroeconómicas entre los principales países industrializados.

45. Las instituciones financieras multilaterales, en particular el FMI, deben continuar otorgando alta prioridad a la prevención de las crisis y el fortalecimiento de los fundamentos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, hacemos un llamamiento al Fondo y a otros órganos regionales pertinentes para que intensifiquen sus esfuerzos por mejorar la vigilancia de todas las economías, en particular las de los principales países industrializados que tienen una importante influencia en el crecimiento económico y la estabilidad financiera mundiales, y por apoyar la detección oportuna de la vulnerabilidad externa mediante sistemas de alerta temprana bien elaborados. También hacemos un llamamiento al FMI para que siga contribuyendo a la evaluación del papel que los controles en las entradas y salidas de capital especulativo pueden desempeñar en la prevención y la gestión de las crisis.

46. Exhortamos a las instituciones financieras multilaterales a que, al proporcionar asesoramiento normativo, apoyar los programas de ajuste y exigir la aplicación de códigos y normas multilateralmente convenidos, respeten las orientaciones de reforma nacionales y tengan debidamente en cuenta las necesidades especiales y las capacidades de aplicación de los países en desarrollo, procurando los mejores resultados posibles para las poblaciones de esos países en lo que se refiere al crecimiento y el desarrollo, incluidos el empleo y la protección social.

47. Subrayamos la necesidad de asegurar que las instituciones financieras multilaterales cuenten con los recursos adecuados para proporcionar financiación de emergencia en forma oportuna y accesible a los países afectados por crisis financieras, o con peligro de contagio, incluida la emisión provisional de derechos especiales de giro y líneas de crédito más dinámicas para gastos imprevistos. A este respecto, también subrayamos la necesidad de realzar el papel estabilizador de los fondos de reserva regionales y subregionales, los arreglos de crédito recíproco y mecanismos de cooperación similares.

48. Para promover aún más la participación en las responsabilidades, e impedir riesgos morales, exhortamos a las instituciones financieras multilaterales internacionales a que apoyen la elaboración de normas previas más claras para la distribución equitativa de los costos de los ajustes encaminados a la solución de crisis entre los sectores público y privado y entre los deudores, los acreedores y los inversores. Entre los mecanismos para ese tipo de ajuste cabe citar las cláusulas universales sobre medidas colectivas relativas a los obligacionistas, statu quo de la deuda en circunstancias críticas, y mediación o arbitraje voluntario.

Mejoramiento de la gestión mundial

49. Muchas de las cuestiones fundamentales para la financiación del desarrollo se refieren a la gestión económica mundial y a sus deficiencias. Para reflejar mejor el crecimiento de la interdependencia y mejorar la legitimidad es menester que la buena gestión económica mundial se modifique en dos esferas: ampliar la base de la adopción de decisiones sobre cuestiones de interés mundial, y zanjar las brechas de organización. Para proporcionar liderazgo político, así como para complementar y consolidar los avances en ambas esferas, hay que robustecer el papel de las Naciones Unidas.

50. *Adopción de decisiones con mayor participación.* Apoyamos el principio de que todos los miembros de la comunidad internacional deben desempeñar un papel importante en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas económicas. A este respecto, la ampliación y el fortalecimiento de la representación y la participación de los países en desarrollo en la adopción de todas las decisiones económicas a escala mundial y en los órganos de establecimiento de normas es esencial para asegurar la solidez y la legitimidad de

los acuerdos y su aplicación efectiva y eficaz. Un componente importante de esas medidas es el aumento de las consultas con la sociedad civil y el sector empresarial.

51. Todas las agrupaciones y los foros especiales que carecen de una representación mundial adecuada pero que, de hecho, formulan recomendaciones de política con repercusiones mundiales, deben adoptar medidas decisivas para fortalecer la labor y para apoyar las decisiones de las instituciones multilaterales más representativas y con mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base, en particular en lo que respecta a la orientación política mundial de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las cuestiones económicas internacionales y el desarrollo.

52. Alentamos a todas las instituciones y los foros internacionales pertinentes de formulación de políticas a que procuren ser más responsables y transparentes y responder mejor a las inquietudes del público, así como examinar su composición y sus mecanismos de consulta de manera de asegurar una participación más amplia y plena de los países en desarrollo.

53. Como un primer paso para aumentar la participación en la adopción de decisiones sobre cuestiones mundiales, alentamos las siguientes medidas, que han de tomarse dentro de los mandatos y los medios de las instituciones y los foros respectivos:

- *FMI y Banco Mundial*: Continuar explorando constantemente las formas de mejorar la función de los países en desarrollo en sus órganos deliberativos y de adopción de decisiones, teniendo en cuenta el peso económico y demográfico real de esos países así como la necesidad de hacer oír más la voz de los países de bajos ingresos;
- *Organización Mundial del Comercio*: Asegurar que todo grupo directivo requerido para facilitar el consenso cumpla dos condiciones: 1) mantenimiento de la norma de adopción de decisiones por consenso y 2) representación de todos los miembros de la OMC, sobre la base de criterios claros, sencillos y objetivos;
- *Banco de Pagos Internacionales, Comités de Basilea y Foros sobre estabilidad financiera*: Aumentar sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo a nivel regional y examinar la composición de sus miembros para

permitir la adecuada participación de los países en desarrollo;

- *Grupos especiales tales como el Grupo de los Veinte*: Fortalecer la labor y apoyar las decisiones de las instituciones multilaterales, en particular del sistema de las Naciones Unidas, así como ampliar el número de sus miembros para permitir una participación más adecuada de los países en desarrollo;
- *Grupos especiales tales como el Grupo de los Ocho y el Grupo de los Quince*: Fortalecer la labor y apoyar las decisiones de las instituciones multilaterales, particularmente del sistema de las Naciones Unidas.

54. *Zanjar las brechas de organización*. En interés de un crecimiento económico mundial, un desarrollo social y una protección del medio ambiente mayores y más equitativos, es menester zanjar varias brechas en lo que se refiere a la buena gestión mundial. Con ese fin:

- Trataremos activamente de lograr un mayor nivel de coordinación de las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales, que movilizan a todos los interesados pertinentes, al sector público y al sector privado, en apoyo de un mejor suministro de bienes públicos generales;
- Fortaleceremos a la OMC, entre otras cosas mediante una mayor concentración en las prioridades del desarrollo, y el perfeccionamiento de su relación institucional con las Naciones Unidas hasta un nivel similar al establecido ya entre el FMI, el Banco Mundial y las Naciones Unidas;
- Proporcionaremos a la Organización Internacional del Trabajo los instrumentos necesarios para aplicar sus normas convenidas;
- Fortaleceremos la cooperación internacional para lograr un óptimo aprovechamiento colectivo de los beneficios del movimiento transfronterizo de mano de obra, incluida la exploración de los beneficios de un acuerdo internacional sobre el movimiento de personas naturales;
- Prestaremos cuidadosa atención en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible al mejoramiento de la coordinación de las instituciones multilaterales sobre el medio ambiente en apoyo del crecimiento y el desarrollo equitativo;

- Fortaleceremos la coordinación de las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales para que incorporen en forma más decidida las cuestiones relacionadas con el género en las políticas económicas y de desarrollo;
- Examinaremos, entre otras cosas, mediante una red mundial de autoridades tributarias, los posibles beneficios y la óptima estructura de una organización tributaria internacional u otro foro de cooperación en materia tributaria, teniendo en cuenta las medidas adoptadas anteriormente a este respecto así como las necesidades especiales de los países en desarrollo y de los países con economías en transición;
- Promoveremos el papel de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de los bancos regionales de desarrollo en apoyo de la reforma del sistema financiero internacional, así como en apoyo de los arreglos relacionados con el diálogo sobre políticas entre personas de igual nivel en relación con las cuestiones macroeconómicas y de desarrollo.

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas

55. Como complemento indispensable y para reforzar esas medidas, atribuimos la más alta prioridad al fortalecimiento de las Naciones Unidas como pilar fundamental para la promoción de la cooperación internacional necesaria a fin de que la mundialización funcione para todos.

56. Reafirmamos nuestra decisión de lograr que la Asamblea General mantenga eficazmente su papel central como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas y de fortalecer aún más al Consejo Económico y Social a fin de ayudarlo a cumplir la labor que le asigna la Carta de las Naciones Unidas.

57. También nos comprometemos a asegurar una mayor coherencia normativa y una mejor cooperación entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales. El objetivo es lograr un enfoque coordinado para el suministro de bienes públicos generales y la consolidación de un sistema financiero internacional más sólido y estable, que responda plenamente a las necesidades de crecimiento y de desarrollo equitativo en todo el mundo.

58. Para abordar decisivamente las deficiencias en la gestión económica mundial, decidimos iniciar consultas indefinidas de la Asamblea General, con apoyo de todos los interesados pertinentes, para explorar las formas de establecer, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, un órgano económico mundial al más alto nivel político. El papel de dicho órgano sería proporcionar un marco de política estratégica de largo plazo para promover el desarrollo económico y social, asegurar la coherencia en los objetivos de política de las principales organizaciones internacionales y proporcionar liderazgo político para aumentar la coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo. Dicho órgano sería lo suficientemente amplio para ser representativo pero lo suficientemente pequeño para ser eficaz.

59. Para apoyar las consultas de la Asamblea General sobre esta propuesta, pedimos al Secretario General que promueva debates públicos sobre la cuestión y que establezca un grupo de personas eminentes con el mandato de proponer opciones y recomendaciones. Los resultados de tales consultas se presentarían a la Asamblea lo antes posible pero a más tardar a fines del quincuagésimo octavo período de sesiones.

III. Mantenimiento del interés

60. Para establecer una alianza mundial para financiar el desarrollo será necesario un esfuerzo incansable. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir ocupándonos plenamente de la cuestión, tanto para asegurar un seguimiento y aplicación apropiados de los acuerdos y compromisos contraídos en esta conferencia como para continuar nuestra búsqueda colectiva de medidas constructivas que sean mutuamente beneficiosas.

61. Con este fin, nos reuniremos otra vez en 2005, como foro intergubernamental de composición abierta a nivel de las más altas autoridades económicas para cumplir los siguientes mandatos:

- Hacer un balance de los progresos alcanzados en la aplicación de las decisiones adoptadas en esta conferencia y adoptar decisiones apropiadas sobre cualesquiera medidas correspondientes a esos efectos;
- Continuar estableciendo vínculos entre el desarrollo y la financiación y las deliberaciones e iniciativas comerciales, dentro del marco del programa global de esta Conferencia.

El Foro de 2005 deberá celebrarse con los auspicios de la Asamblea General y en él deberán participar activamente todos los interesados asociados con la Conferencia de 2002.

62. El Foro seguirá reuniéndose según sea necesario, hasta que sus responsabilidades puedan transferirse al órgano económico mundial al que se hace referencia en el párrafo 58.

63. Para llevar a cabo la labor preparatoria del Foro y de su órgano sucesor, hemos decidido también:

- Establecer un mecanismo de participación sustantiva entre el Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, que se centre en apoyar la aplicación y el seguimiento de los resultados de esta Conferencia. Los arreglos se basarían en la experiencia del diálogo anual del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y otras interacciones complementarias;
- Pedir al Secretario General que proporcione, con la colaboración de las secretarías de los principales interesados institucionales pertinentes, todo el apoyo necesario para la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta conferencia.

Notas

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.
